



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N^o 497

RADICADO: 27001 33 33 002 2017 0453
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEXIS PANESSO CORREA Y OTROS
DEMANDADA: DASALUD CHOCO EN LIQUIDACION

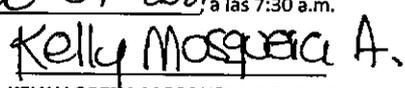
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante auto interlocutorio No. 235 de 02 de Julio del 2021 que resolvió.

"PRIMERO: "REVOCAR el numeral segundo del auto interlocutorio No. 1699 del 23 de octubre de 2018, proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito de Quibdó, en cuanto se decretó la terminación del proceso respecto de Comparta EPS-S, a las consideraciones expuestas"

Una vez ejecutoriada la presente providencia, vuelve el expediente al despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 34 De hoy, 28-07-2021, a las 7:30 a.m.  KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria

